

INSTITUTO SALVADOREÑO DE
TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA)
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MEMORIA DE LABORES

Junio 2014-Mayo 2015

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

ISTA



Licda. Carla Mabel Alvanés Amaya
Presidenta Institucional

Sr. Vicente Ventura
Vicepresidente Institucional

Sr. Julio César Miranda Servellón
Gerente General

Ing. Denys González
Jefe Unidad de Planificación

Andrea Larios
Denis García
Técnicos de Planificación

ÍNDICE

CONTENIDO	Nº PÁG.
<i>Pensamiento Estratégico</i>	1
<i>Mensaje Institucional</i>	2
<i>Junta Directiva Institucional</i>	3
<i>Equipo Ejecutivo y de Administración</i>	4
<i>Organigrama Institucional</i>	5
<i>Marco Histórico</i>	6
<i>Marco Jurídico</i>	8
LOGROS	10
<i>Entrega de Escrituras</i>	11
<i>Áreas Naturales Protegidas transferidas al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	13
<i>Inmuebles en donación a Ministerios y Alcaldías</i>	14
<i>Firma de Carta de Entendimiento entre MINED e ISTA</i>	15
<i>Modernización Institucional</i>	16
<i>Programas Desarrollados</i>	20
<i>Atención a Usuarías y Usuarios</i>	28
<i>Inauguración de la Unidad de Género</i>	29
<i>Reunión con Representantes de los Pueblos Indígenas</i>	30
<i>Convenios con Instituciones Gubernamentales y Sociales</i>	31
<i>Lanzamiento de Políticas Institucionales</i>	34
<i>Reuniones con Comunidades, Cooperativas y diversos Sectores de la Población</i>	36
<i>Aplicación de la Política de Austeridad y Ahorro</i>	37
<i>Participación Institucional en Actividades Gubernamentales</i>	38
<i>Ejecución Presupuestaria</i>	39
<i>Recuperación de la Deuda Agraria</i>	40
<i>Mejoras en las Prestaciones y Beneficios al Personal</i>	41
<i>Retos para el Segundo Año de Gestión</i>	42

El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria –ISTA-, es la entidad con amplia funcionalidad administrativa y rectora del proceso de transferencia de tierra, enmarcada en la Ley Básica de la Reforma Agraria con Decreto N° 302 publicado en el Diario Oficial N° 120, Tomo N° 247 del 30 de junio de 1975.

Por Ley le corresponde el procurar la adquisición de las tierras necesarias a sus fines, la debida adecuación de éstas y su adjudicación a las/los beneficiarias/os del proceso de la Reforma Agraria, también regula y ejecuta lo relacionado con la capacitación, promoción y organización campesina en coordinación con otras Instituciones del Estado tendiente a incrementar la producción y productividad.

VISIÓN

Ser una Institución comprometida con la seguridad jurídica de la tierra, incidiendo en el desarrollo rural de las familias campesinas e indígenas, por medio de la diversificación agropecuaria, que conlleven a mejorar la calidad de vida de las familias adjudicatarias del proceso de transferencia de tierras.

MISIÓN

Beneficiar a las familias del Sector campesino e indígena, mediante la transferencia y legalización de tierras; en cumplimiento del proceso de la reforma agraria y de otros programas, abriendo oportunidades de desarrollo en el ámbito económico, social y agropecuario, con igualdad y equidad de género.

MENSAJE INSTITUCIONAL



El proceso de la Reforma Agraria en El Salvador ha experimentado una serie de cambios que han contribuido a una mayor democratización para la sociedad rural; transformando las relaciones entre la sociedad, el Estado, la economía y el medio ambiente; pues ésta ha sido acompañada de compromisos y actos que garantizan el derecho de las personas a una vida digna, plena, feliz y libre de discriminación, liderando activamente el proceso del buen vivir, garantizando que la realización humana ocurra en forma colectiva, igualitaria y solidaria.

La presente Memoria de Labores del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, correspondiente al período junio 2014- mayo 2015, expone los logros obtenidos durante el primer año de gestión frente a la Institución.

En este tiempo la gestión ha sido enfocada en diversas acciones de acercamiento, diálogo y resolución a las problemáticas encontradas en la Institución; esto a

partir de una administración cercana a la gente, mediante visitas de campo a las diversas propiedades y la atención en el despacho presidencial donde se ha interactuado y conocido las necesidades del sector campesino.

Muchos de los logros de esta administración se deben al desarrollo equitativo e incluyente que impulsa el Gobierno Central mediante sus políticas, directrices y objetivos estratégicos, plasmados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 del Gobierno Central y complementado en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019. En este sentido nos hemos convertido en una Institución con mayor protagonismo para el presente quinquenio, retomando proyectos que por años han arrastrado problemas legales y técnicos, apostando a convertir a El Salvador en un país incluyente, equitativo, próspero y solidario que ofrezca oportunidades de buen vivir a toda su población.

Dentro de las acciones ejecutadas se destaca la entrega de **4,617 escrituras de propiedad, apertura de la Unidad de Género, creación de la célula catastral con CNR, el seguimiento al Programa Desarrollo Agropecuario Comunitario, lanzamiento políticas ambiental y de participación ciudadana, la firma de diversos convenios de cooperación con otras Instituciones**, todas estas acciones con el compromiso de agilizar el proceso de transferencia de tierras, facilitar la sensibilización del personal y usuarios en la Igualdad sustantiva y colaborar en la autonomía alimentaria.

Agradezco al equipo de trabajo por el esfuerzo realizado pues creo que juntos podremos llevar una administración transparente, cercana y eficaz al servicio de los que más lo necesitan.

Que Dios nos bendiga a todos.

Licda. Carla Mabel Alvanés Amaya.
Presidenta Institucional

JUNTA DIRECTIVA INSTITUCIONAL



Miembros de Junta Directiva Institucional

Licda. Carla Mabel Alvanés Amaya
Presidenta ISTA

Sr. Vicente Ventura
Vicepresidente ISTA- Secretario Junta Directiva

Licda. Maricela Sánchez de Martínez
Directora Propietaria CNR.

Licda. María Amparo Flores Flores
Directora Propietaria CNR.

Sr. Carlos Rivera c/p Carlos Rodríguez
Director Propietario MAG.

Sr. Miguel Alemán Velásquez
Director Suplente MAG.

Lic. José Alfredo Marroquín Rendón
Director Propietario BCR.

Lic. José Agustín Ventura
Director Suplente BCR.

Lic. Jaime Roberto Duanes Martínez
Director Propietario BFA.

Lic. Daniel Anselmo Sánchez Aguilar
Director Propietario BFA.

EQUIPO EJECUTIVO Y DE ADMINISTRACIÓN

Lic. José Luis Orellana
Licda. Gloria Campos
Lic. German Alvarenga
Asesores Legales

Lic. Carlos Isaías Reyes
Unidad Financiera Institucional

Lic. Water Vela Camacho
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Licda. Xenia Zuniga
Oficial de Información
Jefa ad honorem Oficina de Recepción y Despacho de Correspondencia

Sra. Carmen Medina Santacruz
Unidad de Género

Licda. Iris Larios
Unidad de Comunicaciones

Ing. Calixto de Jesús Martínez
Gerencia de Desarrollo Rural

Licda. Luz de María Paz de Bonilla
Gerencia Legal

Licda. María Ester Guzmán
Gerencia de Operaciones y Logística

Lic. Oscar Roberto Martínez
Gerencia de Recursos Humanos

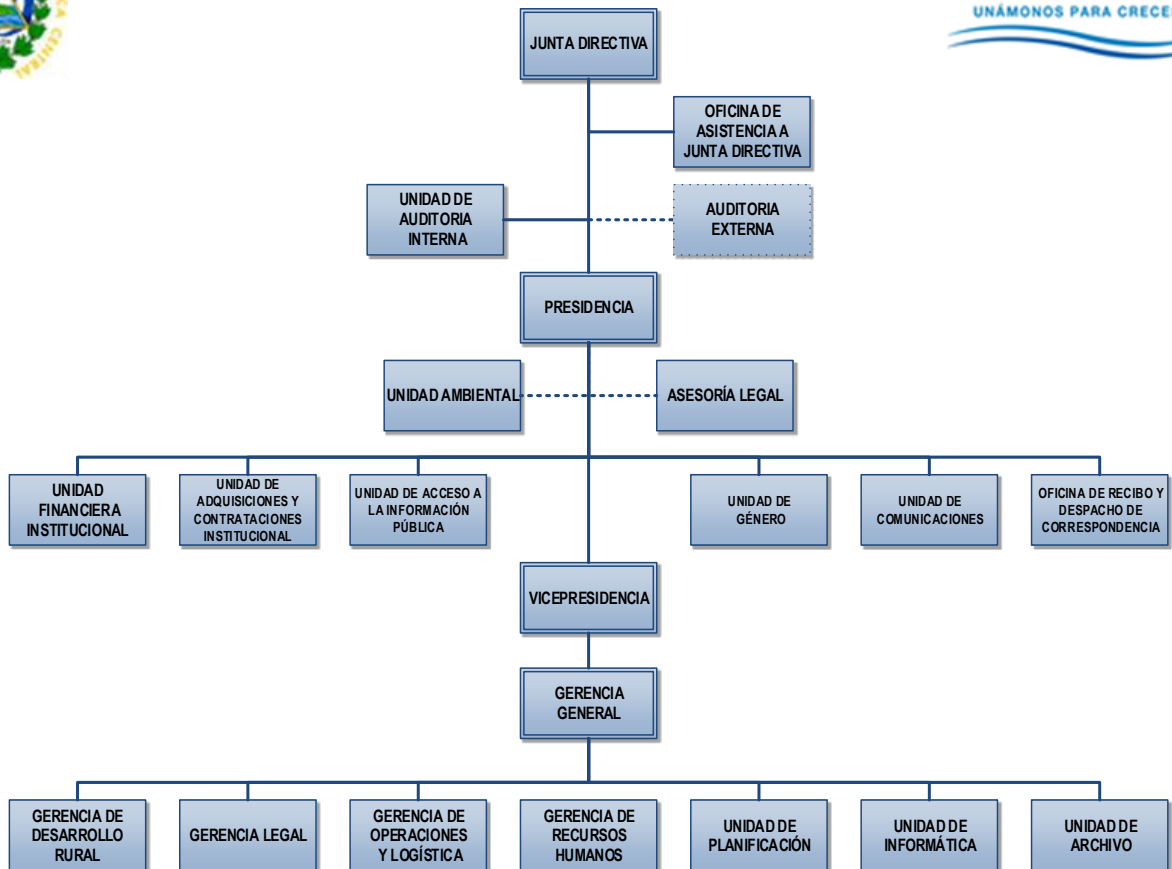
Ing. Denys González
Unidad de Planificación

Inga. Heydi Eufemia Beltrán
Unidad de Informática

Sr. José Encarnación López
Unidad de Archivo



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Aprobado y ratificado S.O. No. 15-2015 de fecha 22 de abril de 2015.

MARCO HISTÓRICO

INSTITUTO DE COLONIZACIÓN RURAL (ICR).

Creado el 29 de diciembre de 1950. Tuvo por objeto fomentar el desarrollo y utilización eficiente de la pequeña propiedad rural y promover el mejoramiento de las condiciones de vida en los núcleos de la población, y así contribuir al mejoramiento social, moral y material de los trabajadores del campo.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA).

Creado el 26 de junio del año de 1975, con objetivo de ejecutar en coordinación con otras entidades del Estado la Política de Transformación Agraria dictada entonces por la Comisión Nacional de Transformación Agraria, una de sus funciones era la de adquirir las tierras necesarias a sus fines, y la adecuación de éstas, y su adjudicación a los beneficiarios del proceso, fue así que se impulsó el primer proyecto de transformación agraria, cuyas tierras adquiridas para tal propósito fueron asignadas a grupos asociativos.

Con fecha 5 de marzo de 1980 la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió los Decretos números 153, 154 y el 28 de abril del mismo año el Decreto número 207, que marcaron un nuevo rumbo en la composición agraria de la República.

DECRETO N° 153 DE LA LEY BÁSICA DE LA REFORMA AGRARIA.

Serían afectadas las tierras cuyas áreas excedieran de 100 hectáreas, en inmuebles suelo clase: I-II-III-IV y de 150 hectáreas suelo con clase V-VI y VII, pero nuestra Constitución de la República en su Art. 105 dice: El Estado reconoce, fomenta y garantiza el derecho a la propiedad privada sobre la tierra rústica, ya sea individual, cooperativa comunal o en cualquier

otra forma asociativa y no podrá por ningún concepto reducir la extensión máxima de tierra que como derecho establece esta Constitución.

La extensión máxima de tierra rústica perteneciente a una misma persona natural o jurídica no podrá exceder de 245 hectáreas. Esta limitación no será aplicable a las asociaciones cooperativas o comunales campesinas.

Para implementar la ejecución de la primera etapa de la Reforma Agraria, la Junta Revolucionaria de Gobierno, emitió el Decreto N° 154, mediante el cual fueron expropiados por Ministerio de Ley los inmuebles rústicos que en el territorio nacional excedían de las 500 hectáreas autorizando al ISTA para proceder de inmediato a la intervención y toma de posesión de los inmuebles afectados.

DECRETO N° 207 LEY PARA LA AFECTACIÓN Y TRASPASO DE TIERRAS AGRICOLAS A FAVOR DE SUS CULTIVADORES DIRECTOS.

Continuando el proceso de reforma agraria para erradicar los sistemas injustos de explotación directa que impone a los cultivadores obligaciones en efectivo o en especie por el derecho a cultivar la tierra, fue promulgado el Decreto N° 207, con el objeto de adquirir por el Estado inmuebles que no sean explotados directamente por sus propietarios con el propósito de asignarlos a personas que lo trabajan directamente mediante pago en efectivo o en especie quedando por tanto afectados los inmuebles. Para la aplicación dicho Decreto fue creada FINATA y finalizó sus funciones en el mes de diciembre de 1994.

Con el propósito de fomentar el desarrollo de la pequeña propiedad rústica rural fue creado el 20 de febrero de 1991 el Decreto N° 713 "Ley para el financiamiento de la pequeña propiedad rural", con el objeto de canalizar los recursos financieros provenientes del Estado y de otras fuentes destinadas a proporcionar créditos a los campesinos, agricultores en pequeño y pequeños productores para que estas adquieran en propiedad tierras de vocación agrícola, pecuaria o forestal.

Para cumplir el objetivo de dicho Decreto se creó el Banco de Tierras. El Banco de Tierras con el cierre de FINATA absorbió las actividades y los trabajos que dejó pendiente FINATA. La Asamblea Legislativa emitió el Decreto N° 202 del 8 de enero de 1998, que contiene la Ley de Liquidación y Disolución del Banco de Tierras. La comisión liquidadora del Banco de Tierras fue nombrada el 2 de febrero de 1998, terminando sus funciones el 1 de febrero de 1999.

El Artículo 265 de la Constitución de la República reconoció la vigencia de todas las leyes y decretos de la Reforma Agraria, y con lo que establece el Art. 2 del Decreto Legislativo N° 719 que garantiza la tenencia de la tierra adjudicada al declarar irreversible su

transferencia, se concluye que lo realizado antes, durante y después del Proceso de Reforma Agraria, está asegurado, y que las escrituras públicas de propiedad que otorga el ISTA a los sectores vulnerables, constituyen un derecho real sobre los bienes transferidos, con lo cual su titular puede disponer libremente de dichos bienes conforme a la Ley, lo que junto a la potestad de usar y disfrutar del bien, integran al derecho de dominio garantizado en el Artículo 2 de la Constitución, cumpliéndose así los indicadores de resultado: Productores del Sector Reformado que disponen de título de propiedad con la tierra propia.

MARCO JURÍDICO

El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, se creó en 1975 con el objetivo de ejecutar la política de transformación agraria dictada en ese entonces por la Comisión Nacional de Transformación Agraria. Siendo su función principal el cambio de la estructura en la tenencia de la tierra. Lo anterior de conformidad al Decreto 302, publicado en el D.O 120 Tomo 247 de fecha 30 de Junio de 1975, que contiene la Ley de Creación del ISTA.

Posteriormente, se emite el Decreto 842 que contiene el procedimiento para la adjudicación de tierras adquiridas con anterioridad a la promulgación de la Ley Básica de la Reforma Agraria, conformando lo que actualmente se conoce como SECTOR TRADICIONAL. Para ello se adquirieron tierras necesarias a sus fines y las adjudico a los beneficiarios del proceso.

El 05 de marzo de 1980 la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió los Decretos 153 que contienen la Ley Básica de la Reforma Agraria y el Decreto 154 que contiene la Ley de Excedentes de los Inmuebles.

El primero faculta a ISTA el poder ejecutar la transformación de la estructura agraria del país mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, basada en la distribución de la misma, a favor del sector campesino; y el segundo permite la expropiación por Ministerio de Ley de los inmuebles rústicos, que en el territorio nacional excedan de las 500 hectáreas autorizando a ISTA a proceder a la intervención de los mismos.

Como consecuencia de esta intervención de inmuebles se procedió a la organización y legalización de las Cooperativas, con la aprobación de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Para proseguir con el proceso de la reforma agraria el 28 de abril de 1980, se emitió el decreto 207 que

contiene la Ley para la Afectación y Traspaso de Tierras Agrícolas a Favor de sus Cultivadores Directos, con el cual el Estado adquirió inmuebles que no eran explotados directamente por sus propietarios y los asignó a personas que la trabajaran directamente. Este decreto le dio vida a la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA), siendo su función el adjudicar y financiar la adquisición de inmuebles rústicos con vocación agrícola a los arrendatarios simples o con promesa de venta a parceleros y/o compradores por venta a plazos.

El 12 de marzo de 1991 se aprobó la Ley del Régimen Especial del Dominio de la Tierra, esta tenía como objetivo el propiciar la consolidación de la reforma agraria, garantizando la seguridad jurídica.

El 20 de febrero de 1991 es creado el Decreto 713 Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural, con el propósito de canalizar recursos financieros del estado y de otras fuentes destinadas a proporcionar créditos a los campesinos, agricultores en pequeño y pequeños productores, para que estos adquieran en propiedad tierras de vocación agrícola, pecuaria o forestal.

FINATA fue liquidado en diciembre de 1994, retomando sus funciones el ISTA; es así como se creó el Decreto 41 Reglamento de la Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural, que regiría al Banco de Tierras, quien puso en marcha esta Ley, hasta el uno de Febrero de 1999.

Con la liquidación de FINATA y del BANCO DE TIERRAS, los activos, y trámites pendientes de ambas instituciones pasaron a la resolución y ejecución del ISTA.

Decreto 895 y 896, contenido de los Artículos 105 y 267 de la Constitución de Republica, que contiene la Afectación y Destino de las tierras rusticas excedentes de las 245 hectáreas.

Decreto 839, que contiene la Compraventa voluntaria de tierras con vocación agropecuaria.

Decreto 747, faculta la partición de Propiedades para la transferencia individual y colectiva bajo el sistema de

Nuevas Opciones de tenencia de la tierra en el Sector Reformado.

ACUERDOS DEL 3 DE JULIO, Transferencia de tierras a miembros de la Alianza Democrática Campesina, en forma de proindiviso.

ACUERDOS DE CHAPULTEPEC, posterior al conflicto armado se pretende lograr la transferencia de tierras a desmovilizados de la FAES y del FMLN con el Programa denominado Transferencia de Tierras (PTT), promovido por el ISTA y el Banco de Tierras.

Decreto 719 de fecha 30 de Mayo de 1996, y sus reformas en el Decreto 632, del 20 de Marzo del 2014,

que contiene la Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria, que establece el Régimen especial de la tenencia de la tierra, a que se refiere el inciso tercero del Art. 105 de la Constitución de la Republica, consolidando el proceso de la Reforma Agraria, y garantizando la seguridad jurídica en la propiedad de la tierra.

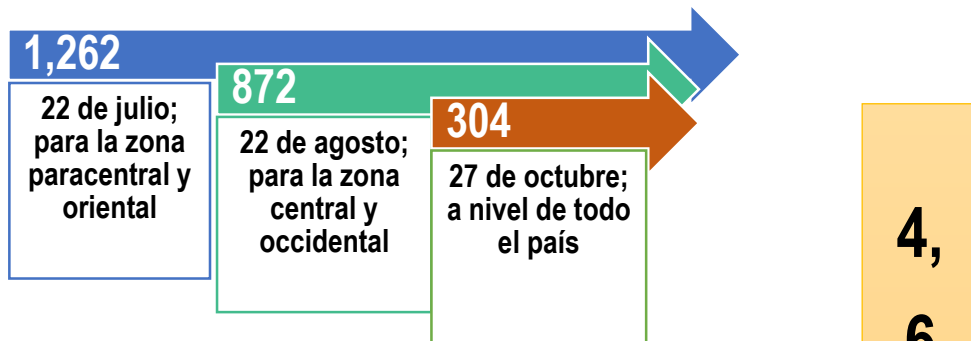
LOGROS

E NTREGA DE ESCRITURAS

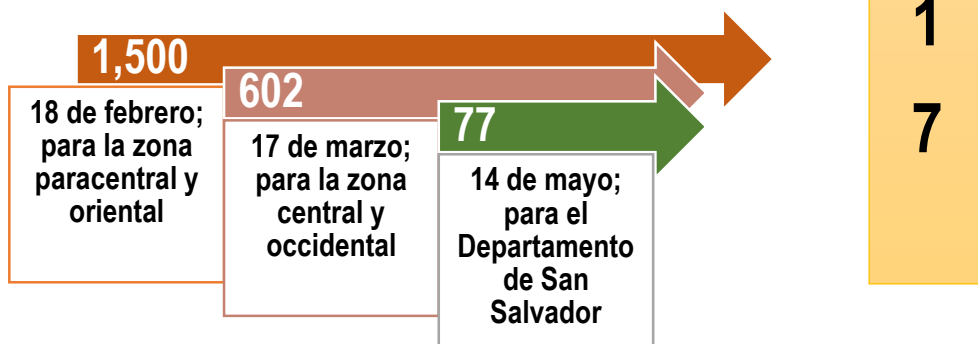
El relevo gubernamental que inició el 1 de junio del 2014, no significó en lo absoluto ningún tipo de disminución en el trabajo que realiza el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) en favor de las familias campesinas y rurales, ya que con la llegada del profesor Salvador Sánchez Cerén a la Presidencia de la República se garantizó la continuidad y la mejora de la transferencia de tierras, asistencia técnica, proyectos y servicios que presta esta Institución.

Las escrituras de propiedad entregadas “corresponden a la gran tarea de construir un país más justo y equitativo”, y la perseverancia y lucha de las comunidades por lograr certeza jurídica para sus propiedades inspira al gobierno a “seguir trabajando por el país que queremos: un El Salvador productivo, educado y seguro”
Desde el 1 de junio del 2014 al 30 de mayo de 2015 se han entregado **4,617 escrituras de propiedad distribuidas en 2,351 mujeres equivalentes al 51% y a 2,266 hombres que corresponde al 49% de la población beneficiada.**

ESCRITURAS ENTREGADAS EN EL PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2014

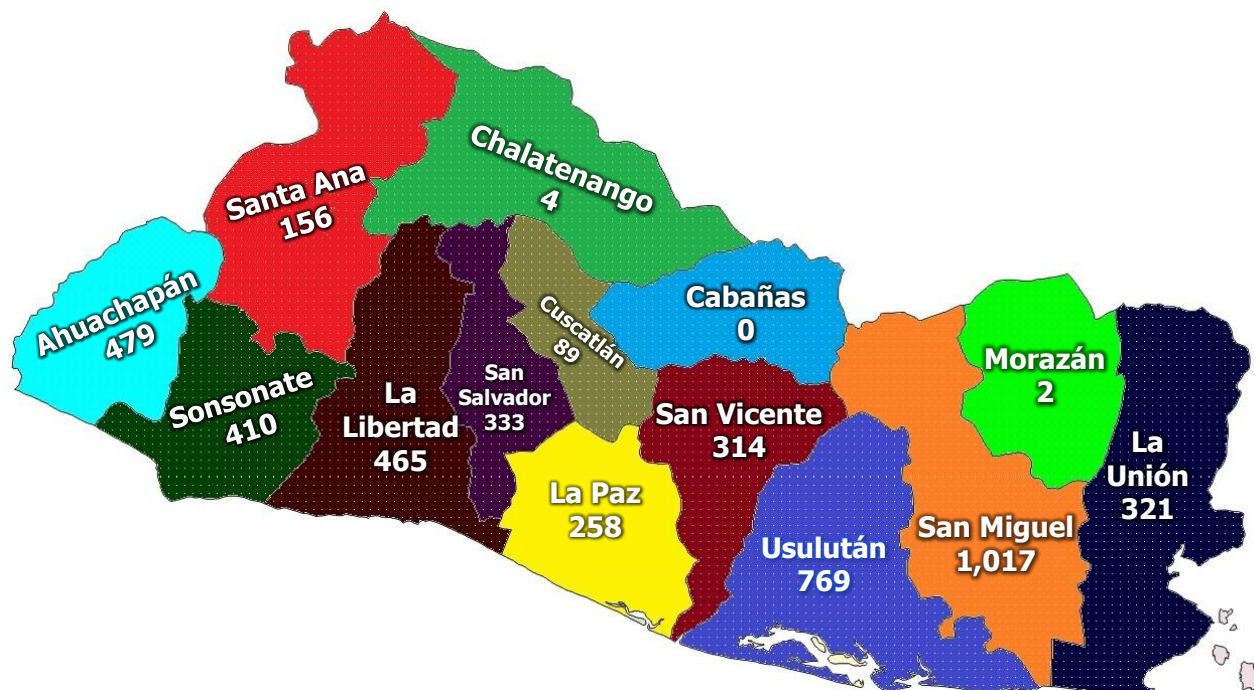


ESCRITURAS ENTREGADAS EN EL PERIODO ENERO-MAYO 2015



Beneficiando acerca de **18,500** personas.

ESCRITURAS ENTREGADAS A NIVEL NACIONAL



DESGLOSE DE ENTREGA DE ESCRITURAS (JUNIO 2014-MAYO 2015)

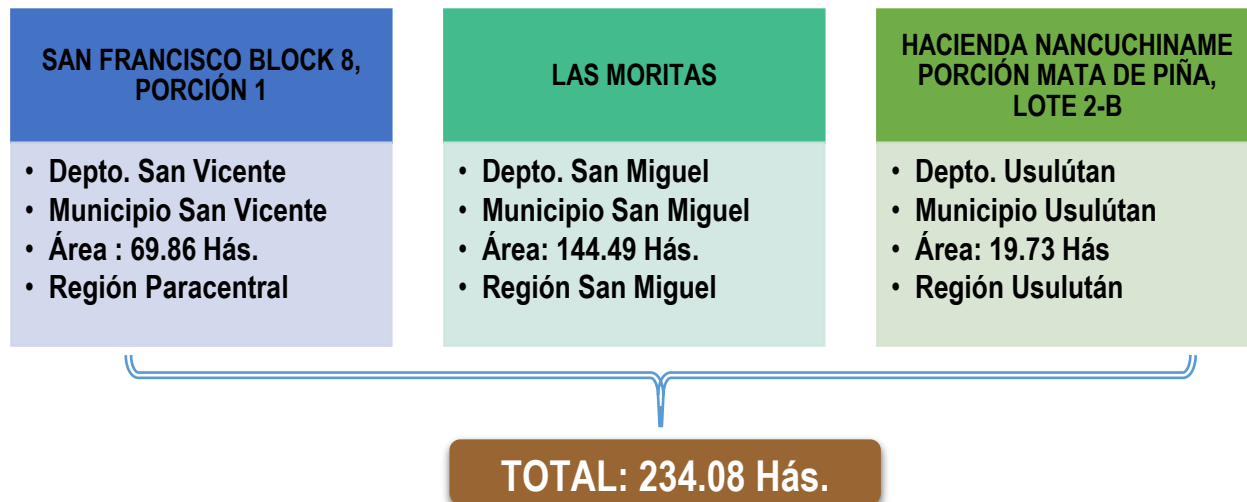
No.	DEPARTAMENTO	Solares de vivienda	Lotes Agrícolas	Hombres	Mujeres	TOTAL
1	AHUACHAPÁN	136	343	254	225	479
2	SANTA ANA	133	23	71	85	156
3	SONSONATE	142	268	201	209	410
4	CHALATENANGO	0	4	0	4	4
5	LA LIBERTAD	506	36	186	279	465
6	SAN SALVADOR	115	141	165	168	333
7	CUSCATLÁN	23	66	51	38	89
8	LA PAZ	152	106	116	142	258
9	CABAÑAS	0	0	0	0	0
10	SAN VICENTE	153	161	155	159	314
11	USULUTÁN	494	275	446	323	769
12	SAN MIGUEL	887	130	459	558	1,017
13	MORAZÁN	2	0	1	1	2
14	LA UNIÓN	133	188	161	160	321
	Total	2,876	1,741	2,266	2,351	4,617

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS TRANSFERIDAS AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La ley del Régimen especial de la Tierra en propiedad de las Asociaciones Cooperativas Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria, en las Disposiciones Transitorias- Artículo 30 reformado, establece que los inmuebles que contengan bosque o tierras de vocación forestal, técnicamente calificados como tales por el MARN, que aún pertenecen al ISTA, se transfieren por Ministerio de Ley al Estado de El Salvador, quien los asignará al referido Ministerio para que los destine como Áreas Naturales Protegidas de

conformidad a la normativa legal correspondiente, así como la Reforma del mismo contenida en el Decreto Legislativo N° 1132 de fecha 22 de enero de 2003; y al Art. 50 del Reglamento de la citada Ley.

En total en el periodo junio 2014- mayo 2015 fueron 3 los inmuebles que se transfirieron como Áreas Naturales Protegidas, siendo en detalle los siguientes:



INMUEBLES EN DONACIÓN A MINISTERIOS Y ALCALDÍAS MUNICIPALES

• DONACIONES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A partir de la administración de la Licenciada Carla Mabel Alvanés Amaya, Presidenta del ISTA, se ha dado apoyo y seguimiento en lo relativo a la transferencia de inmuebles para el funcionamiento de centros escolares, agilizando la donación de los mismos, como se detalla a continuación:

UBICACIÓN	INMUEBLES DONADOS	ÁREA (m ²)
REGIÓN OCCIDENTAL	3	7,876.11
REGIÓN PARACENTRAL	3	17,080.12
REGIÓN SAN MIGUEL	4	17,200.33
TOTAL	10	42,156.56

• DONACIONES PARA ALCALDÍAS

El proceso de donación de inmuebles también se hace para otras instituciones locales como las alcaldías, habiendo realizado para el periodo junio 2014-mayo 2015 la **donación de 7 inmuebles** tal como se muestra a continuación:

UBICACIÓN	INMUEBLES DONADOS	ÁREA (m ²)
REGIÓN PARACENTRAL	7	38,200.85
Subtotal	7	38,200.85

Así mismo, se realizó la donación de un pozo por un área de 600.99 m² para la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

■ FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TERRENOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED)

El Ministro de Educación, **Carlos Mauricio Canjura**, y la Presidenta del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), **Carla Mabel Alvanés**, firmaron **Carta de Entendimiento el 6 de mayo de 2015, para la donación y transferencia de terrenos a favor del Ministerio de Educación (MINED)**.

La firma de ese documento, contribuirá a la celeridad de transferencias de inmuebles a través de la figura de la donación, y con ello permitirá continuar beneficiando a la comunidad educativa de los Centros Escolares que funcionan en esos terrenos que actualmente son propiedad del ISTA, ya que con la transferencia en legal forma a favor del MINED, se podrá optar a

gestionar proyectos de infraestructura, mobiliario y equipo, ya sea con fondos GOES o de cooperación externa.

La Carta en mención tendrá una vigencia de dos años, a partir de su suscripción, los cuales podrán ser prorrogables, si ambas partes así lo acordaren.

Como muestra del compromiso entre ambas Instituciones con el Sector Educativo del País, se está realizando monitoreo de gestión a 115 casos de donación de inmuebles a favor de dicha Cartera de Estado, producto de la gestión se cuenta con 10 escrituras de donación en trámite de inscripción y 7 en proceso de escrituración.



MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

■ REMODELACIÓN

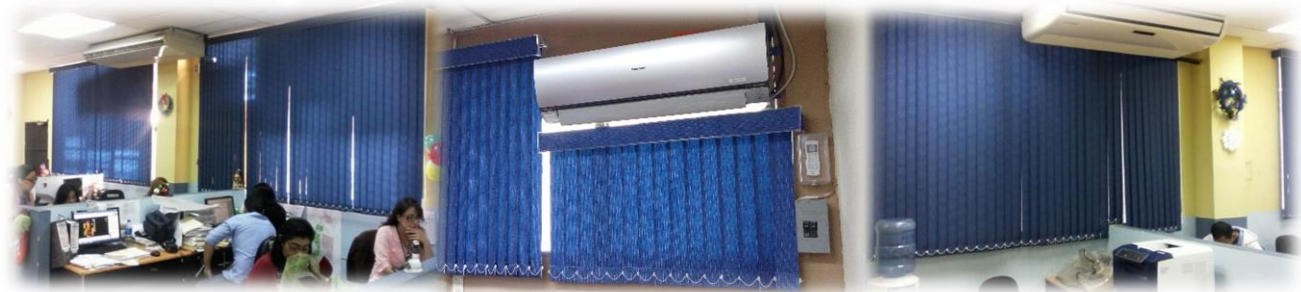
Reconstrucción del tapial perimetral del ISTA, ubicado al costado sur oriente de las oficinas centrales, que se encontraba en mal estado y representaba un peligro para los empleados y empleadas y para los transeúntes, dicha inversión asciende a un monto de **\$ 29,852.86**



■ EQUIPAMIENTO DE OFICINAS CENTRALES

Compra de cortinas, para las Gerencias de Recursos Humanos y Desarrollo Rural, los Departamentos de Proyectos de Parcelación, Asignación Individual y Avalúos, Escrituración,

Ambiental, y Unidades UACI, Comunicaciones Auditoría Interna y Planificación con una inversión de **\$ 3,728.36**, contribuyendo a la mejora de condiciones y ambiente laboral.



Instalación de 58.4 metros de canales de lámina para aguas lluvias, en oficinas centrales, haciendo una infraestructura más segura para las empleadas y empleados de la Institución y sus usuarios/as, realizándose con una inversión de \$ 1,675.19.



Compra de repuestos y accesorios para mantenimiento correctivo y preventivo de la flota vehicular Institucional, con la finalidad de disponer de vehículos para las diversas actividades operativas y administrativas de la Institución, con un costo total de \$ 10,101.57



■ EQUIPAMIENTO EN OFICINAS REGIONALES

Compra y conexión de un transformador, que alimentará a los equipos instalados en la Región Paracentral ubicada en el Cantón de Santa Cruz Porrillo, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente, con un costo de **\$ 10, 007.23**



capacidad para 5 personas la cual es utilizada por la cuadrilla topográfica con un costo de **\$300.00**

Mejoras a la Oficina Regional de Usulután, la Presidencia Institucional gestionó apoyo ante la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), a fin de realizar la acometida de aguas negras que permitieron el funcionamiento de los servicios sanitarios, construidos en dicha oficina; así mismo se construyó una habitación de tabla roca, con



■ MEJORAS EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

Para el buen funcionamiento de la Institución es necesario que se disponga de las herramientas tecnológicas y de comunicación actualizadas, esto con este fin de agilizar y mejorar los servicios que se prestan en ISTA; por ello se ha realizado la adquisición de los equipos y servicios siguientes:

✓ **Adquisición de Equipo Informático**

Se adquirieron en el 4to. Trimestre 2014 y fueron distribuidas **71 computadoras de escritorio y otros equipos como escáner, impresoras, laptops, etc., por un monto de \$122,509.22**; aquí se incluyen las entregadas para la Célula Catastral ISTA-CNR. Con estos equipos se mejora el funcionamiento laboral del personal tanto en Oficinas Centrales como en las Sedes Regionales.

✓ **Centro de Cómputo moderno (HOSTING), bajo normas internacionales.**

Se ha arrendado un moderno centro de cómputo por un **monto anual de \$23,880.00**, fuera de las instalaciones del ISTA, el cual **cumple con normas y estándares internacionales, específicamente las normas TIA 942 de infraestructura de Data center, con las normas TIR 3**. Por encontrarse físicamente fuera de las instalaciones del ISTA, al suceder un desastre en la Institución, solo se perderá la información procesada el día del siniestro.

✓ **Telefonía IP**

Se ha instalado y configurado 18 líneas telefónicas IP en diferentes oficinas de la Institución las cuales tienen la ventaja de ser controladas mediante consola de administración. Además se ordenó el cableado de la telefonía existente para que sea más fácil la administración.



✓ **Telefonía Móvil**

Este 2015 se ha logrado asignar más líneas de celulares a los colaboradores, con atención al personal encargado de las cuadrillas topográficas y en un 95% se entregaron teléfonos inteligentes con plan de datos para recibir correos electrónicos y de esta forma agilizar el trabajo diario.

Los costos para la telefonía fija y móvil ascienden a \$24,244.64 al año.



PROGRAMAS DESARROLLADOS

PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO COMUNITARIO

Este programa se desarrolla con el fin de beneficiar **en un año a 20,055 personas, logrando para el primer año de gestión realizar 31,940** atenciones a los beneficiarios y las beneficiarias quienes reciben insumos como: plantines de chile y tomate; semilla de pepino, vacunación de aves y bovinos; incluyendo capacitaciones y asistencia técnica.

De junio 2014 a mayo 2015 se tiene una inversión de **\$ 169,285.10** esto únicamente para los insumos.

Los beneficiados son campesinas y campesinos en diferentes Departamentos a nivel nacional, con énfasis en los habitantes de las propiedades del ISTA quienes han recibido asistencia técnica y entrega de insumos agropecuarios.



HORTALIZAS ENTREGADAS (PLANTINES)

Se entregaron Plantines de Tomate Sheriff y Chile Nataly, 30 de cada tipo por beneficiaria/o:

Se espera un rendimiento de la producción de 893,571 libras de hortalizas.



PLANTINES: TOMATE Y CHILE					
Plantines Entregados			Usuarios/as favorecidos/as		
Hombre	Mujer	Total Entregado	Hombre	Mujer	Total
138,350	159,507	297,857	2,865	3,583	6,448

SEMILLA DE PEPINO

Se entregó semilla de pepino Tropicuke II, 100 semillas a cada beneficiaria/o.

Esperando un rendimiento en la producción de 969,752 libras aproximadamente.



SEMILLA DE PEPINO					
Semilla Entregada			Usuarios/as favorecidos/as		
Hombre	Mujer	Total Entregado	Hombre	Mujer	Total
117,670	123,881	241,551	1,368	1,230	2,598

ESTANQUES ARTESANALES PARA EL ENGORDE DE TILAPIA



Se entregaron 80 alevines, 20 libras de alimento concentrado y 9 yardas de plástico por persona, esto con el fin de brindar todos los insumos para el funcionamiento de los estanques.

ESTANQUES ARTESANALES PARA EL ENGORDE DE TILAPIA					
Estanques construidos			Usuarios/as favorecidos/as		
Hombre	Mujer	Total Entregado	Hombre	Mujer	Total
2,200	1,672	3,872	2,148	1,659	3,807

ESTANQUES DE RESIEMBRA

Para algunas beneficiarias/os debido a la mortalidad de los peces, generada muchas veces por el descuido o fallas en las técnicas aplicadas para el cuidado, se vuelve necesaria la resiembra de los alevines; acción realizada según se muestra:

ESTANQUES CON RESIEMBRA DE TILAPIA					
Estanques resembrados			Usuarios/as favorecidos/as		
Hombre	Mujer	Total Entregado	Hombre	Mujer	Total
22	52	74	34	64	98

Es importante destacar que muchas veces varias familias se unen para el cultivo de tilapias, siendo una actividad que no necesariamente se hace de forma individual.

ALEVINES DE TILAPIA ENTREGADOS



Se esperan alrededor de 102,249 libras de tilapia producidas con los alevines entregados.

ALEVINES DE TILAPIA					
Alevines entregados			Usuarios/as favorecidos/as		
Hombre	Mujer	Total Entregado	Hombre	Mujer	Total
190,716	144,209	334,925	3,460	6,090	9,550

APLICACIÓN DE PLAN PROFILÁCTICO

▪ VACUNACIÓN DE BOVINOS

Se aplicó para el ganado bovino, *vacuna contra el ántrax*, *vacuna bacteriana con toxoide y desparasitante con vitamina*, esto hasta 8 cabezas de ganado por cada beneficiaria/o.



VACUNACIÓN BOVINA					
Ganado vacunado			Usuarios/as favorecidos/as		
Hombre	Mujer	Total Entregado	Hombre	Mujer	Total
44,981	20,241	65,222	5,168	2,789	7,957

■ VACUNACIÓN AVIAR

Se aplicó la **vacuna triple aviar**, hasta para un máximo de 27 aves por persona:



VACUNACIÓN DE AVES					
Aves vacunadas			Usuarios/as favorecidos/as		
Hombre	Mujer	Total Entregado	Hombre	Mujer	Total
28,627	60,988	89,615	1,153	2,489	3,642

PERSONAS BENEFICIADAS CON CAPACITACIONES

<p>Capacitaciones impartidas a cooperativas: 53 Capacitaciones para Asociaciones Comunales: 244</p>		
<p>Usuarios capacitados pertenecientes a cooperativas: 4,755 (2,551 mujeres y 2,204 hombres).</p>	<p>Usuarios capacitados de Asociaciones Comunales: 7,304 (3,674 mujeres y 3,630 hombres).</p>	<p>Asistencia técnica brindada a cooperativas con proyectos en ejecución: 3,610 personas (1,624 mujeres y 1,986 hombres)</p>

TEMÁTICAS DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS	
1	VACUNACION BOVINA Y AVIAR
2	SANIDAD ANIMAL
3	MANEJO DE HORTALIZAS(tomate, chile, berenjena, Pepino)
4	ESTANQUES ARTESANALES PARA ENGORDAR TILAPIA
5	DERIVADOS DE LA SOYA
6	ELABORACIÓN DE VINO
7	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
8	ELABORACIÓN DE JALEAS Y MERMELADAS
9	ELABORACIÓN DE ENCURTIDOS
10	ELABORACIÓN DE ABONO ORGANICO (BOCACHI)
11	PROMOCIÓN A LA ASOCIATIVIDAD
TOTAL	



PROGRAMA PARA AGILIZAR LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS A COOPERATIVAS EN PROCESO DE PARCELACIÓN

El Programa tiene por objeto proveer los servicios técnicos y legales que permitan otorgar seguridad jurídica de forma individual a los asociados de las Cooperativas que tienen proyectos de parcelación agrícolas y/o asentamientos comunitarios para que estos se conviertan en propietarios reales de las tierras que actualmente tienen en posesión.

A la fecha, el estado de los proyectos trabajados con el programa de Parcelación de Cooperativas se presenta a continuación:

PROCESO / TRAMITE	Proyectos desarrollados por Cooperativas	Proyectos desarrollados por ISTA	TOTAL COOPERATIVAS
Cooperativas que deben realizar trámites en CNR previos a la autorización.	4	1	5
Cooperativas con observación de documentos realizadas por el Departamento de Análisis Jurídico, pero con parte técnica ya aprobada.	5	3	8
Cooperativas que deben solventar observaciones técnicas en planos.	9	2	9
Cooperativas con procesos en el Departamento Proyectos de Parcelación.	9	11	20
Cooperativas con trámites en el Departamento de Registro.	1		1
TOTAL COOPERATIVAS EN PROCESO			43

Proyectos Cooperativas



5,598 Inmuebles

Área de 49,172,870.58 m²

Proyectos ISTA



2,649 Inmuebles

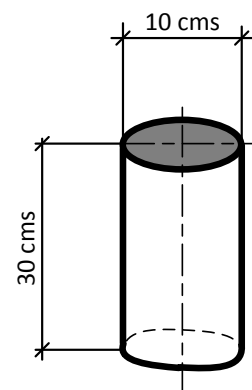
Área de 34,480,979.85 m²

Haciendo un total de:
8,247 inmuebles
Área de 84, 541,748.71m²
(8,454.17 hás)

E LABORACIÓN DE MOJONES DE CONCRETO

En 2015 se realizará la producción de mojonos de concreto que se utilizarán en las actividades de topografía que desarrolla la Institución.

La inversión es de US **\$10,136.86** para la fabricación de 23,000 mojonos, obteniendo un precio unitario de \$ 0.45; con esto se obtiene un ahorro de **US \$18,613.14**



Cada mojón de concreto tiene 10 centímetros de diámetro y 30 centímetros de alto

A TENCIÓN A USUARIAS/USUARIOS

La atención a las/os usuarias/os del ISTA se realiza tanto en las Oficinas Regionales como en Oficinas Centrales; aquí de forma personalizada se reciben consultas sobre problemáticas de los inmuebles, estados de trámites, se resuelven dudas y se da respuesta sobre los casos planteados.

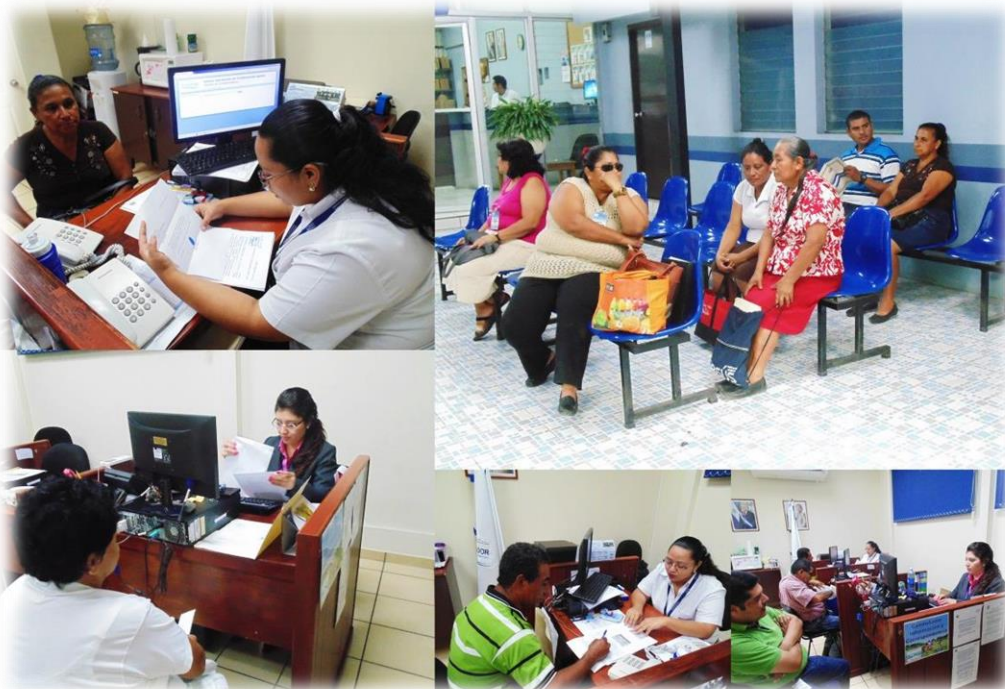
Para este periodo se atendió un total de **43, 238 personas.**

OFICINAS REGIONALES.

40,702 USUARIAS/OS; 19,214 MUJERES Y 21,488 HOMBRES

OFICINA CENTRAL

2,536 USUARIAS/OS; 570 MUJERES Y 1,968 HOMBRES



NAUGURACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO

Se realizó el día 2 de septiembre de 2014 y su enfoque es al sector de mujeres campesinas e indígenas, así como a jefas de familia de las Comunidades, Cooperativas y personal del ISTA.



Con su inauguración se contribuye a la superación de las familias principalmente donde las madres son el pilar, pues se brinda asesoría sobre diversas problemáticas, en especial a las mujeres campesinas e indígenas; además, el personal de la Unidad se ha acercado a diferentes organismos, comunidades y sectores para ampliar su trabajo y establecer mecanismo de transversalidad en lo relativo a la equidad e igualdad.

Se han conformado **grupos de apoyo**, los que están integrados por un total de 10 empleadas/os (1 mujer y 9 hombres), dos por cada Oficina Regional, los cuales tienen como misión, participar en la promoción de una cultura institucional de igualdad y no discriminación.

Se sensibilizó 147 empleadas del Instituto, en el marco de fechas conmemorativas, a fin de contribuir al empoderamiento de las mismas.

Se ha realizado formación de grupos de trabajo con beneficiarias/os, capacitación en género y

participación ciudadana. En total se hizo con 300 participantes que integran 5 grupos de trabajo de ellos, 190 beneficiarias y beneficiarios (153 mujeres y 37 hombres), provenientes de Nahuizalco (Sonsonate), San Juan Opico (la Libertad), Teculoca (San Vicente) y Cacaopera (Morazán) y 110 Beneficiarias/os (72 mujeres y 38 hombres), quienes proceden de zonas indígenas.

Se formó el **Comité Consultivo de Lideresas** campesinas e indígenas, con representación a nivel nacional.

Además se impartieron jornadas de promoción de Derechos, contando con la participación de **Ciudad Mujer, BANDESAL y Unidades de Salud** de cada región, para el abordaje de temas en aprendizaje técnico, línea de financiamiento para mujeres, y salud sexual y reproductiva, consultas médicas, exámenes de citología y entrega de medicamentos; favoreciendo a 247 mujeres y 75 hombres.



R EUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Se dieron los primeros pasos para conocer las acciones que se tenían que implementar para dar al sector indígena la tierra que está en espera de ser transferida.

Con esto se busca aumentar la atención al sector indígena por medio de la resolución de los casos pendientes en la legalización de la tierra; así como, brindarle la asesoría y acompañamiento en sus diversas problemáticas.

Se atendió a diferentes comunidades de los pueblos indígenas diseminados en las propiedades del ISTA.

Con representación de la Unidad de Género se está participando en la mesa multisectorial de pueblos indígenas la cual constituye un encuentro desde donde se escucha a los representantes de pueblos indígenas, se presentan los programas que desarrolla la Institución como el de Transferencia de Tierras y el apoyo al sector agropecuario con el programa Desarrollo Agropecuario Comunitario, además de dar a conocer los programas de gobierno; se promueve la participación ciudadana, se les facilita asesoría y se hacen propuestas a las instancias que corresponde.



C ONVENIOS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y SOCIALES

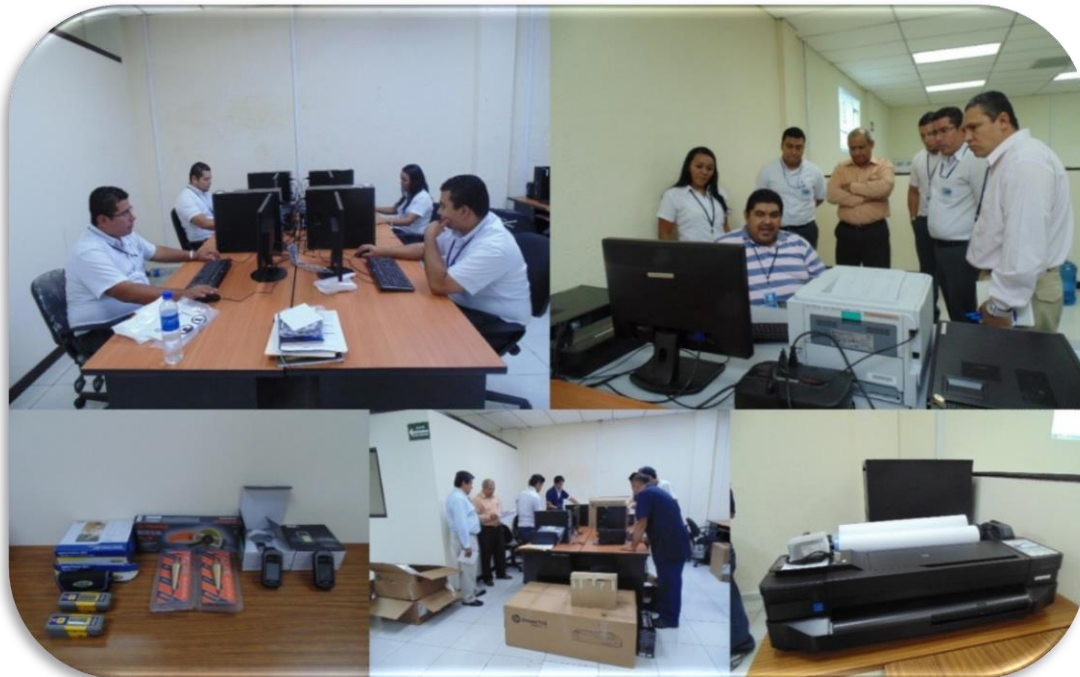
■ CREACIÓN DE CÉLULA CATASTRAL ISTA-CNR

La estrecha relación de trabajo con las Instituciones que complementan la labor para la aprobación de los planos de perímetro de los proyectos es fundamental para el logro de los objetivos institucionales. Con este fin se creó la célula catastral ISTA-CNR; con ella se ha logrado aumentar de manera gradual la aprobación de planos de los proyectos

que ISTA está trabajando; acelerando la generación de escrituras. Aquí se tiene participación de ISTA y 2 de CNR.

Recursos Invertidos: \$ 12,811.12 (incluye 6 PC Work Stations y 1 Plotter de mesa de 24") **\$ 22,458.00** haciendo un total de: **\$ 35,269.12.**

Una eficiente labor entre ambas instituciones (ISTA-CNR) repercute en una mayor cantidad de proyectos y planos que se aprobarán e inscribirán para la posterior entrega de la escritura que se obtenga de la desmembración en cabeza de su dueño.



■ CONVENIO CON PROCOMES

Una de las acciones que se ejecuta por delegación de la Presidencia Institucional con la coordinación del Departamento Desarrollo Agropecuario Comunitario es el “*Convenio de Cooperación entre el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, (ISTA) y la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES), para el Fomento de la Seguridad Alimentaria en el Marco del Programa de Desarrollo Agropecuario Comunitario ejecutado por ISTA*” el cual tiene por objeto desarrollar fuentes alternativas de producción de alimentos y generación de ingresos para los productores y productoras de las familias

de escasos recursos beneficiados por el Programa.

El referido convenio fue celebrado el pasado mes de febrero de 2015 y tiene una duración de 11 meses comprendidos de febrero a diciembre de 2015.

A futuro, el ISTA y el Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura “CENDEPESCA” así como con el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “CENTA” tienen previsto la firma de dos importantes convenios de cooperación interinstitucional, sumando con ello esfuerzos en beneficio de la seguridad alimentaria de las familias más necesitadas del país.



■ CONVENIO DE COOPERACIÓN ONUMUJERES-ISTA

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMUJERES) representada por la Señora Miriam Bandes y la Presidenta del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Licenciada Carla Mabel Alvanés, **firmaron un Convenio de Cooperación para la elaboración de la Política Institucional de Género y el seguimiento a las acciones derivadas de la misma.**



Mediante esta política, el ISTA, busca responder y garantizar los derechos de las mujeres trabajadoras y principalmente de las mujeres campesinas e indígenas de nuestro país.

Este convenio sin precedentes firmado el 9 de junio de 2015, fortalecerá y ayudará a la mujer campesina e indígena para tener un mejor respaldo y mayor acceso a los programas y proyectos que desarrolla la Institución. Además, será uno de los instrumentos Institucionales que promoverán de forma eficaz el principio de igualdad, no discriminación, el empoderamiento de las mujeres y que les garantice el acceso y Transferencia de Tierras.

La equidad de Género y el apoyo a las mujeres, es una de las prioridades para nuestro Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, por lo que se trabajará arduamente para ofrecer un servicio de calidad, eficiente, sostenible, incluyente y que beneficie a las menos favorecidas, hasta lograr un país Próspero, Educado y Seguro.

De esta manera ONUMUJERES e ISTA aunarán esfuerzos para la lucha contra la discriminación de la mujer, promoviendo la igualdad y equidad entre los géneros y contribuyendo al Buen Vivir de las familias salvadoreñas.



L ANZAMIENTO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

■ POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El tema medio ambiental hoy en día es una preocupación, debido al deterioro apresurado del ecosistema que perjudica considerablemente la salud del ser humano.

El ISTA, está interesado en realizar acciones que minimicen el impacto negativo en el desarrollo de sus actividades, obras, proyectos, productos y servicios; en tal sentido ha elaborado la Política de Gestión Ambiental, la que realizará medidas ambientales que permitan establecer objetivos y procesos para alcanzar metas tangibles sobre la protección del medio ambiente.

Es política del Instituto, busca minimizar el deterioro de los recursos naturales y la contaminación del medio ambiente ocasionada por las actividades realizada en los procesos para la transferencia y seguridad jurídica de las tierras

a favor de las/los beneficiarias/os de la Reforma Agraria, campesinos sin tierra, beneficiarias/os del Programa de Solidaridad Rural, las Asociaciones Cooperativas y Comunales y Comunitarias Campesinas, entre otros beneficiarios, tomando las medidas pertinentes que sean de utilidad para la Institución en el cumplimiento de la legislación ambiental, buscando la mejora continua las actividades, asimismo, trabajara con las/los beneficiarias/os y las comunidades aledañas de los proyectos y formara parte de ese esfuerzo en conjunto por el bien del País, el medio ambiente y la humanidad.

Su aprobación se realizó el 25 de marzo de 2015, y a partir de la fecha se han iniciado las acciones correspondientes para su implementación en el ISTA.

■ POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, ha definido la participación ciudadana como el eje orientador de su gobierno, enfatizando que las instituciones públicas deben promoverla para que la población esté presente en todo el ciclo de las políticas públicas.

Dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019 en el Capítulo II, Transformación del Estado, Planeación del Desarrollo y Participación Ciudadana, se enmarca el accionar respecto a incentivar la participación ciudadana para lograr que ésta sea activa, capaz de exigir al Estado el cumplimiento de sus derechos y colaborar con éste para la generación de una sociedad justa, solidaria y soberana.

En ese sentido para la formulación de ésta Política de Participación Ciudadana se tuvo la guía y acompañamiento de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República; proceso que se desarrolló en 3 fases con la participación de 30 técnicos del ISTA y 252 mujeres y 182 hombres, actores de los proyectos que implementa la institución a nivel nacional, entre *Líderes y lideresas comunales, representantes de*

cooperativas, comités de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, representantes de comunidades indígenas, y otros.

Tiene como objetivo principal **“Garantizar que los servidores públicos del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), cuenten con orientaciones para promover y desarrollar el involucramiento ciudadano de las beneficiarias y beneficiarios en los espacios de toma de decisión al interior de la Institución, siguiendo los principios rectores y mecanismos de participación ciudadana”**

Para su aplicación se formaran los espacios y mecanismos de participación ciudadana siguientes:

- ✓ Despacho Abierto
- ✓ Consulta Ciudadana
- ✓ Observatorio Social
- ✓ Consejos Consultivos
- ✓ Mesas temáticas
- ✓ Reuniones vecinales
- ✓ Rendición de Cuentas

Con ellos se garantizará la correspondiente participación de las usuarias y usuarios del ISTA.

Su aprobación por la Junta Directiva Institucional fue el 3 de junio de 2015 y su lanzamiento oficial el 10 del mismo mes.



R EUNIONES CON COMUNIDADES, COOPERATIVAS Y DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN

Desde la presidencia de la Institución se ha mostrado una apertura y acercamiento hacia las diferentes comunidades y cooperativas, para conocer a nivel nacional las problemáticas y necesidades de las personas que habitan en las propiedades del ISTA.

Se han visitado y sostenido encuentros con residentes de comunidades y cooperativas de la Reforma Agraria a nivel nacional. Aquí se ha tenido un número estimado de participantes de cerca de 7,000 personas, entre mujeres y hombres.

Con este tipo de reuniones se agilizan los procesos de legalización de tierras y se logra un acercamiento directo con los beneficiarios; además, de conocer sus necesidades y demandas; **en promedio se han efectuado más de 8 visitas mensuales a diferentes lugares.**

Además se han recibido más de 350 personas en el despacho presidencial, quienes de manera individual o colectiva se acercan para abordar sus necesidades o exponer sus demandas



APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y AHORRO

Con su implementación se obtuvo un ahorro \$101,302.87 en el Fondo General y \$4,438.71 de fondos propios; haciendo un ahorro total de: \$105,741.58. Esto gracias a diversas medidas de ahorro de energía y adquisición de insumos y equipo amigable con el medio ambiente.

Algunas acciones que se implementaron son:

- Establecer horarios para el uso de los aires acondicionados en las oficinas de la Institución.
- Cambiar las lámparas tradicionales por unas LED ahorradoras de energía.

- Apagar la pantalla de la computadora al no utilizarse con lo cual se tiene un ahorro energía.
- Desconectar todos los equipos que no se utilizaran, como cafeteras, microondas, oasis, etc.
- Apagar todas las luces de las Oficinas al retirarse después de la jornada laboral garantizando que ninguna quede encendida sin un uso adecuado.



PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

▪ FESTIVAL DEL BUEN VIVIR Y GOBERNANDO CON LA GENTE.

El ISTA por medio de la participación **en 9 eventos del “Festival para el Buen Vivir”** ha tenido un acercamiento con la ciudadanía al exponer las acciones y medidas que implementa en la Transferencia de Tierras y con el Programa Desarrollo Agropecuario Comunitario; así también, con **5 participaciones de la Presidenta Institucional en el “Programa Gobernando con la Gente”** ha recibido peticiones, consultas e inquietudes sobre los procesos de Transferencia de Tierras donde de 3 casos recibidos 2 ya fueron resueltos.



▪ AGROEXPO 2015

Se participó del 24 abril al 03 de mayo 2015, exponiendo los programas que la Institución ejecuta y se entregó información a las personas que visitaron el Stan institucional.

- ✓ Se entregaron 1,200 alevines
- ✓ Se entregaron 2,100 brochure con información sobre los requisitos de solicitud de tierra, tomate, chile, berenjena, pepino, género y alevines.

Se atendió un estimado de 2,300 personas.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La disponibilidad de los recursos financieros es vital para el óptimo funcionamiento de toda Institución; por ello se vuelven fundamentales los recursos asignados y el eficiente empleo de los mismos para los objetivos y metas que ISTA debe de desarrollar.

Se muestran a continuación los recursos recibidos y el gasto correspondiente realizado:

INGRESOS DEL 01 DE JUNIO DE 2014 AL 31 DE MAYO DE 2015			
ASIGNACION PRESUPUESTO FONDO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014			\$ 7691,115.00
ASIGNACION PRESUPUESTO FONDO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015			\$ 7695,562.00
CODIGO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS
14	Venta de Bienes y Servicios		\$ 8,767.64
15	Ingresos Financieros y Otros		\$ 912.60
16	Transferencias Corrientes	\$ 6943,204.56	
23	Recuperacion de Inversiones Financieras		\$ 25,190.09
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO		\$ 6943,204.56	\$ 34,870.32

GASTOS DEL 01 DE JUNIO DE 2014 AL 31 DE MAYO DE 2015			
ASIGNACION PRESUPUESTO FONDO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014			\$ 7691,115.00
ASIGNACION PRESUPUESTO FONDO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015			\$ 7695,562.00
CODIGO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS
51	Remuneraciones	\$ 1785,132.29	
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1943,144.74	\$ 58,492.15
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 51,874.96	
56	Transferencias Corrientes	\$ 3143,207.48	\$ 3,500.00
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 256,652.02	\$ 935.00
TOTAL DE GASTOS		\$ 7180,011.49	\$ 62,927.15

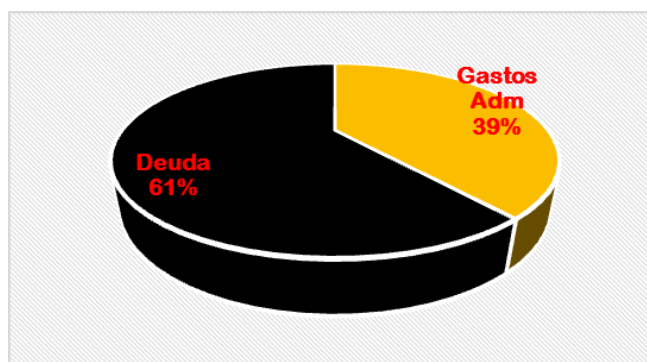
R

ECUPERACIÓN DE LA DEUDA AGRARIA

Resultados de la recuperación de la deuda agraria, correspondiente al período de junio 2014 a mayo 2015, los datos están representados por mes, así también la integración porcentual del monto total recuperado: según detalle a continuación

Mes	Monto Recuperado	Meta Mensual	Gastos Adm	Deuda
Junio 2014	\$ 41,725.04	\$ 17,907.00	\$ 13,912.03	\$ 27,813.01
Julio 2014	\$ 57,460.24	\$ 17,907.00	\$ 21,018.18	\$ 36,442.06
Agosto 2014	\$ 33,856.07	\$ 17,907.00	\$ 10,186.78	\$ 23,669.29
Septiemb 2014	\$ 22,094.02	\$ 17,907.00	\$ 7,848.11	\$ 14,245.91
Octubre 2014	\$ 45,044.77	\$ 17,907.00	\$ 19,960.27	\$ 25,084.50
Noviemb 2014	\$ 36,212.64	\$ 17,907.00	\$ 16,270.45	\$ 19,942.19
Diciemb 2014	\$ 35,377.66	\$ 17,907.00	\$ 10,324.38	\$ 25,053.28
Enero 2015	\$ 37,397.57	\$ 25,000.00	\$ 9,553.93	\$ 27,843.64
Febrero 2015	\$ 70,345.96	\$ 25,000.00	\$ 40,393.06	\$ 29,952.90
Marzo 2015	\$ 46,849.84	\$ 30,000.00	\$ 18,766.09	\$ 28,083.75
Abril 2015	\$ 41,880.90	\$ 20,000.00	\$ 12,219.56	\$ 29,661.34
Mayo 2015	\$ 35,798.37	\$ 25,000.00	\$ 15,757.70	\$ 20,040.67
TOTAL	\$ 504,043.08	\$ 275,349.00	\$ 196,210.54	\$ 307,832.54

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA RECUPERACIÓN DE DEUDA AGRARIA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS.



M EJORAS EN LAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

La atención que se le pueda dar al trabajador/a por parte de la administración es fundamental para que este desarrolle un trabajo con responsabilidad, compromiso y en un ambiente agradable. Para esto se han realizado las acciones siguientes:

✓ Paquete Alimenticio

La administración consciente de la necesidad de los trabajadores, mejoró la integración del Paquete Alimenticio; dotación que se entrega mensual para cada trabajador/a, conteniendo productos de la canasta básica, con el propósito de ayudar a la economía familiar de los mismos. **El costo del mismo asciende a \$50.00 por cada paquete alimenticio (\$245,144.46 anual). Se entregan 149 paquetes a mujeres y 269 a hombres, para un total de 418 por mes.**



✓ Dotación de uniforme al personal

En cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Sindicato del ISTA, en este año 2015 se entregará uniforme al personal de mejor calidad (418), **ampliando la cobertura con la dotación de zapatos a ordenanzas y entrega de uniforme a las Jefaturas.**



✓ Dotación de Carné de Identificación

Debido al trabajo desarrollado por el personal de campo es imprescindible la identificación del personal; por ello este 2015 se mejoró el diseño del carnet y se entregó cada trabajador para su respectiva portación. **Aquí se beneficia a 464 trabajadores (158 mujeres y 306 hombres), esto porque se incluye los contratados por servicios profesionales. La inversión realizada fue de \$1320.00 exactos.**

RETOS PARA EL SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN

Para el segundo año de gestión se han establecido aquellas medidas a implementar y los restos que se deben de cumplir; los cuales se detallan a continuación:

Entregar 10,000 Escrituras de propiedad beneficiando a cerca de 50,000 personas.

Facilitar asistencia técnica y entrega de insumos varios por medio del programa Desarrollo Agropecuario Comunitario a usuarias/os que habitan en las propiedades de ISTA o en zonas aledañas con atención a las mujeres indígenas y campesinas para fortalecer su autonomía económica.

Incremento en el presupuesto de la Institución para continuar el fortalecimiento de los procesos de transferencia de tierra específicamente en las labores de campo y medición.

Brindar una respuesta efectiva a la mujer indígena y campesina en las peticiones sobre la transferencia de tierra y generar los espacios correspondientes para que el sector indígena se le puedan ofrecer las atenciones necesarias.

Implementar la política de Gestión Ambiental

Continuar con el proceso de transferencia de igualdad por medio de la implementación de la Política de Género.

Aprobar e iniciar la implementación de la Política de Participación Ciudadana Institucional.